

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

3. ANUNCIOS

Junta Electoral Provincial de Murcia

5510 Acuerdo de 29 de abril del corriente año, de la Junta Electoral Provincial de Murcia, por el que se hace pública los planes de cobertura informativa de la campaña electoral remitidos por los medios públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en Instrucción 4/2011, de 24 de marzo de 2011, e Instrucción 1/2015, de interpretación del artículo 66 de la LOREG, y en virtud de la delegación conferida a esta Junta por Instrucción 2/2015, al amparo del art. 65.5 de la referida ley, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de anuncio por el que se hace pública los planes de cobertura informativa sometidos a la consideración de esta Junta por los distintos medios de comunicación de titularidad pública en estas Región, en relación con las Elecciones a la Asamblea Regional y Elecciones locales, convocadas por Decreto 10/2015, de 30 de marzo y Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, respectivamente, a celebrar el próximo día 24 de mayo.

A tenor de lo previsto en la citada Instrucción, las entidades políticas afectadas podrán examinar los planes de cobertura informativa de la campaña electoral en las dependencias de esta Junta Electoral Provincial, sita en Palacio de Justicia, Paseo Garay número 5, 30008, Murcia, en el plazo preclusivo de veinticuatro horas desde la publicación de esta resolución, y formular en dicho plazo los recursos que estimen pertinentes

Murcia, 29 de abril de 2015.—La Secretaria, Concepción Grau Rech.